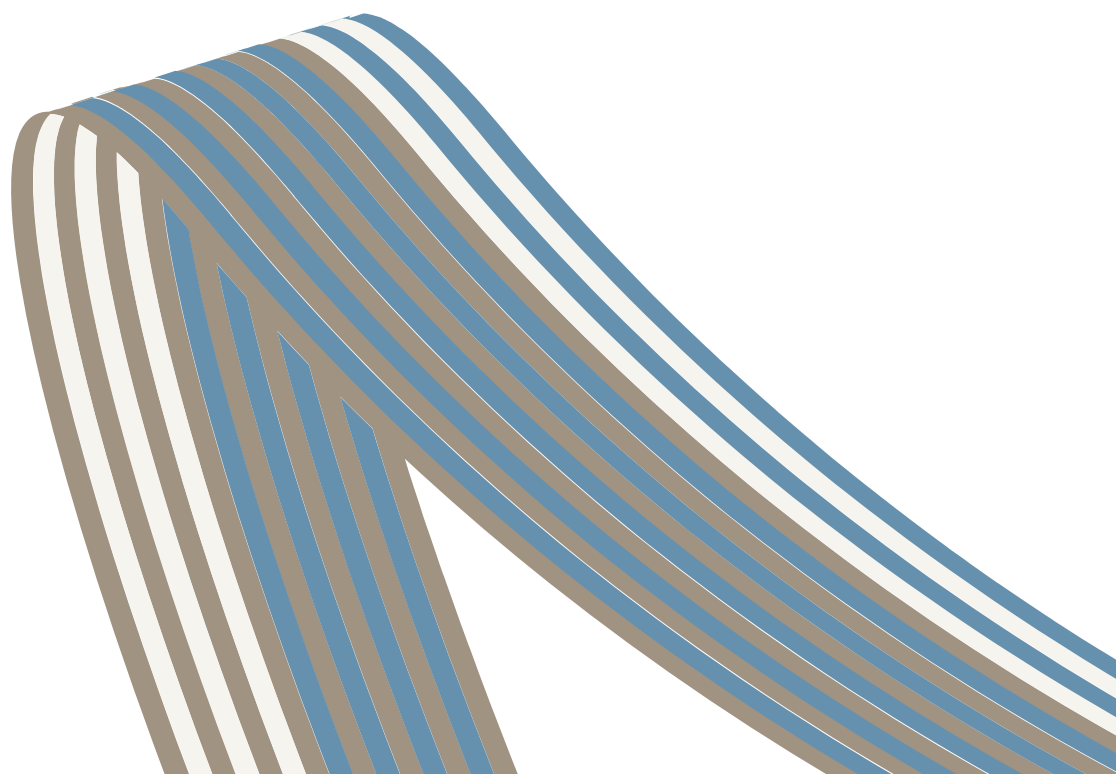


AMARAH



GRUPO URECA

# CERTEZA LEGAL



# CONTENIDO

1. **ACTA CONSTITUTIVA**
2. **DESIGNADO REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO URECA**
3. **INE REPRESENTANTE LEGAL**
4. **ACUSE DE SAT**
5. **CUENTA GRUPO URECA**
6. **INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO**
7. **ESCRITURAS**
8. **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**
9. **FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE CFE**
10. **FACTIBILIDAD URBANA AMBIENTAL (FUA)**
11. **AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DEL DESARROLLO INMOBILIARIO**
12. **AUTORIZACIÓN PARA PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACIÓN**
13. **AUTORIZACIÓN DE DIVISIÓN**
14. **AUTORIZACIÓN PARA DESMONTE DE VIALIDADES**
15. **LICENCIA DE URBANIZACIÓN**
16. **LICENCIA DE USO DE SUELO HABITACIONAL**
17. **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**
18. **FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO**
19. **FACTIBILIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS**
20. **FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE**
21. **FACTIBILIDAD DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO**
22. **FACTIBILIDAD DE RECOJA DE BASURA**
23. **CONOCIMIENTO DE COMPRA PARA EXTRANJEROS**
24. **CRONOGRAMA DE OBRA**
25. **PLANOS**
26. **CANCELACIÓN DE HIPOTECA**
27. **FORMAS DE PAGO**

# ACTA CONSTITUTIVA

NOTARIA PÚBLICA MUNICIPIO DE

*Lic. Samuel Cárdenas Palacios*  
Querétaro, Qro.



Tercero.- Con el voto unánime de la totalidad de los socios de la empresa, se acuerda el aumento de capital de sociedad a \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) con valor nominal de cada acción de \$1000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) -----

Cuarto.- Por lo tanto, el Capital Social de la empresa queda representado en lo sucesivo de la siguiente forma: -----

SOCIOS	ACCIONES	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE %
FRANCISCO USABIAGA FLORES UAFF911122QT1	25	\$25,000.00	25
ENRIQUE RUBIO AGUAYO RUAE560518AQ2	25	\$25,000.00	25
ENRIQUE GONZALEZ GUERRA GOG920218AU5	25	\$25,000.00	25
OSCAR RETANA RIVERA RERO841210AB6	25	\$25,000.00	25
TOTAL:	100	\$100,000.00	100%

PUNTO QUINTO.- En desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la renuncia presentada por el señor FRANCISCO USABIAGA FLORES como Administrador Único de la sociedad, a su vez propuso la creación del Consejo de Administración. -----

## ACUERDOS

Cuarto.- Con el voto unánime de los socios presente, se acepta la renuncia del señor FRANCISCO USABIAGA FLORES como Administrador Unico de la sociedad, y en este acto se le revocan todas y cada una de las facultades y poderes a ella otorgados con anterioridad para el desempeño de dicho cargo dentro de la empresa. Asimismo, la sociedad agradece a la señora FRANCISCO USABIAGA FLORES, otorgándole un voto de confianza; obligándose a dejarla en paz y a salvo, relevándola de cualquier responsabilidad, y no reservándose acción alguna, ya sea, civil, penal, o de cualquier otra índole; esto en virtud de haber revisado todas y cada una de las gestiones por ella realizadas. -----

Quinto.- Con el voto unánime de los socios presentes, se acuerda la creación del Consejo de Administración de la sociedad de conformidad con lo establecido en el ARTICULO DECIMO CUARTO de los estatutos sociales a fin de que quede de la siguiente manera: -----

FRANCISCO USABIAGA FLORES-----PRESIDENTE-----

ENRIQUE RUBIO AGUAYO-----SECRETARIO-----

ENRIQUE GONZALEZ GUERRA-----TESORERO-----

Sexto.- Con el voto unánime de los socios presentes, se le inviste al PRESIDENTE, AL SECRETARIO y AL TESORERO con todas y cada una de las facultades y poderes consignados en el ARTICULO DECIMO QUINTO de los estatutos sociales, mismas que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen y podrán ejercerlas de manera individual y conjunta libremente sin limitación alguna. -----

Séptimo.- Con el voto unánime de los socios presentes, se acordó que el Consejo de Administración tendrá la facultad de expulsar de la sociedad a cualquier miembro que actúe en contra de los intereses de la sociedad. -----

Octavo.- Con el voto unánime de los socios presentes, se acordó que las decisiones se aprobaran con una mayoría del 70% de las acciones. -----

# DESIGNADO REPRESENTANTE LEGAL

Lic. Samuel Cárdenas Palacios  
Querétaro, Qro.



w). En general, llevar a cabo toda clase de actos y celebrar todo tipo de convenios, contratos, instrumentos y documentos, incluyendo aquellos de naturaleza civil o mercantil, permitidos por la legislación aplicable en México.  
x). Abrir, administrar, cancelar, y en general operar todo tipo de cuentas bancarias y de inversión con banco mexicanos y/o extranjeros, hacer depósitos y girar en contra de las cuentas de cheques y designar personas autorizadas que giren en contra de las mismas.

y). Constituir y participar en fideicomisos de cualquier tipo, como fideicomitente o fideicomisaria.  
z). El ejercicio del comercio en general, la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, promoción, comercialización, transportación, consignación y comercio en general de todo tipo de productos, artículos, bienes o servicios que se encuentren dentro del comercio, y en especial dentro del objeto social.

**PUNTO SEPTIMO.-** Por cuanto ve a este punto del Orden del Día, el Presidente propone a FRANCISCO USABIAGA FLORES como Delegado Especial para que en representación de la sociedad acuda ante Fedatario Público de su elección a formalizar el Acta que se levante con motivo de esta Asamblea, consignando los acuerdos en ella tomados. Habiendo sido ampliamente discutido este punto del Orden del Día, la Asamblea tomo, por unanimidad de votos, el siguiente:

#### ACUERDO

*Décimo.* - Con el voto unánime de la totalidad de los socios presentes, se acordó designar a FRANCISCO USABIAGA FLORES, como Delegado Especial para que acuda en representación de la sociedad ante Fedatario Público de su elección a formalizar el Acta que se levante con motivo de esta Asamblea, consignando los acuerdos en ella tomados.

**PUNTO OCTAVO.** - En desahogo del último punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea solicito, que en caso de que no existiera otro asunto que tratar, se procediera a suspender la sesión para levantar la presente Acta, moción que fue aprobada por unanimidad de votos de los presentes. Reanudada que fue la sesión, el Secretario da fe, que, desde el inicio de la misma, así como en la votación de las resoluciones, han estado presentes y representadas la totalidad de las partes sociales que integran o representan el capital social y procede a la lectura de la misma siendo aprobada en todos sus términos por unanimidad de votos de los presentes, firmando todos los presentes para constancia. (...)

Documento que se agrega al apéndice del presente instrumento con la letra "C".

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** El señor FRANCISCO USABIAGA FLORES en su calidad de Delegado Especial de la Sociedad denominada "GRUPO URECA DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, exhiben el acta celebrada el día 28 veintiocho de septiembre del 2022 (dos mil veintidós), misma que ha quedado transcrita en el ANTECEDENTE II SEGUNDO de este instrumento, la cual se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertase.

**SEGUNDA.-** Como consecuencia de lo expuesto en la cláusula anterior, por la presente se consigna notarialmente todos y cada uno de los acuerdos tomados en dicha asamblea.

**TERCERA.-** El compareciente solicita la inscripción del presente instrumento en el Registro Público del Comercio haciéndose sabedor que esto generará gastos a costa del solicitante.

#### PERSONALIDAD

**UNICO.-** La sociedad "GRUPO URECA DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada en este acto por el señor FRANCISCO USABIAGA FLORES acredita la legal existencia de su representada mediante Escritura número 42,368 cuarenta y dos mil trescientos sesenta y ocho, de fecha 12 doce de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, pasada ante la fe del licenciado Francisco de A. González Pérez, Notario Público de la Notaría Pública número 15 de la demarcación notarial de Querétaro, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público del Comercio bajo el Folio Mercantil N-2021088684 de fecha 24 de noviembre de 2021, en la que se hizo constar la constitución de la sociedad, con domicilio en Querétaro, duración indefinida, y cláusula de admisión de extranjeros

#### POR SUS GENERALES.-

El señor FRANCISCO USABIAGA FLORES manifiesta ser mexicano, mayor de edad, originario de Querétaro, lugar donde nació el día 22 veintidós de noviembre del año 1991 mil novecientos noventa y uno, soltero con domicilio en Calle Loma de Ajuchilán, número 16, Colonia Loma Dorada, Código Postal 76060, en el Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro, con clave única de registro de población (CURP): UAFF911122HQTSLR09 y Registro Federal de Contribuyentes (RFC): UAFF911122QT1, identificándose en este acto con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral con número 0404084686408, se agrega al apéndice con la letra C.

Manifiesta que su representada cuenta con Registro Federal de Contribuyente (RFC) GUM211112LL6, y domicilio en Calle Sendero del Mirador, número 36, interior 110, Colonia Milenio III, Querétaro, Querétaro.

**YO, EL NOTARIO AUTORIZANTE CERTIFICO:**

1.- Que identifiqué al compareciente, quien se identifica de la manera en la que se manifiesta en sus generales.



# INE REPRESENTANTE LEGAL

 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
USABIAGA  
FLORES  
FRANCISCO  
DOMICILIO  
[REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO  
22/11/1991  
SEXO H

CLAVE DE ELECTOR USFLFR9112222H400

CURP UAFF91122HQ TSLR09 AÑO DE REGISTRO 2009 06


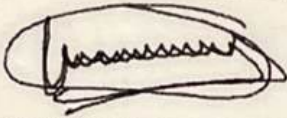
ESTADO 22 MUNICIPIO 014 SECCIÓN 0404  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029



ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

INE

Barcode and QR code



D009683  
EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1996640605<<0404084686408  
9111222H2912316MEX<06<<41128<0  
USABIAGA<FLORES<<FRANCISCO<<<<

# ACUSE DE SAT

## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



**Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



GUM211112LL6  
Registro Federal de Contribuyentes

GRUPO URECA DE MEXICO  
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 21110224295  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**QUERETARO , QUERETARO A 07 DE OCTUBRE DE 2025**



GUM211112LL6

## Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	GUM211112LL6
Denominación/Razón Social:	GRUPO URECA DE MEXICO
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	GRUPO URECA DE MEXICO
Fecha inicio de operaciones:	12 DE NOVIEMBRE DE 2021
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	12 DE NOVIEMBRE DE 2021

## Datos del domicilio registrado

Código Postal:76010	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: ZARAGOZA PTE	Número Exterior: 330
Número Interior:202	Nombre de la Colonia: NIÑOS HEROES
Nombre de la Localidad: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: QUERETARO
Nombre de la Entidad Federativa: QUERETARO	Entre Calle: CHURUBUSCO
Y Calle: 5 DE FEBRERO	

## Actividades Económicas:

Página [1] de [2]



**Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

# CUENTA GRUPO URECA



Por medio de la presente les proporcionamos la siguiente información, a efectos de procesar pagos vía transferencia bancaria o depósito:

**Razón Social:** GRUPO URECA DE MEXICO SA DE CV  
**RFC:** GUM211112LL6  
**Calle y Número:** Zaragoza Pte #330 Int. 202  
**Colonia:** Niños Héroes  
**Municipio:** Querétaro  
**Estado:** Querétaro  
**Código Postal:** 76010


**banregio**

Datos del Banco M.N.  
**Nombre:** Banregio  
**Número de Cuenta:** 166-95481-001-7  
**CLABE:** 0586 8000 0149 2952 61  
**Tarjeta de Débito:** 4347 9833 3493 9585

 (+52) 442 152 7838

OFICINAS QUERÉTARO

OFICINAS YUCÁTAN

 pagos@grupoureca.com

Torre Azul, Av Zaragoza #202  
Querétaro, Qro. CP 76010

Fracc. Las Americas III 55 D #98  
Mérida, Yuc. CP 97302

 www.grupoureca.com

+52 442 152 7838

+52 999 908 3094

# INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Registro Público de  
Comercio

Queretaro



Inscripción via web inmediata

2022002826560032

Número Único de Documento



## BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES			
FME	Nombre/Denominación razón social		
N-2021088684	GRUPO URECA DE MEXICO S.A. DE C.V.		

DATOS DE INGRESO		
NCI	Fecha y hora	Solicitante
202200282656	24/11/2022 03:39:07 T.CENTRO	LIC. SAMUEL CÁRDENAS PALACIOS

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	Tipo de documento
167	Escritura

**Fedatario / Autoridad**  
Samuel Cárdenas Palacios

ACTOS INSCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
N-2021088684	M2-Asamblea	Modificación al objeto de la sociedad	24/11/2022 03:39:07 T.CENTRO
		Renuncia de funcionarios	24/11/2022 03:39:07 T.CENTRO
		Nombramiento de funcionarios y sus respectivas facultades	24/11/2022 03:39:07 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 22006722	24/11/2022 03:38:56 T.CENTRO	\$1,540.00

FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA
Nombre
Blanca Sanchez Blanco
Firma
e4b1f91300418e6c13136720332456276b1f19e4

SELLO DIGITAL DE TIEMPO
Sello digital de tiempo
20221124213921.943Z
<small>NAeBwaGGddvz0bmTrycHdIQ5bFJZeR6TJGk0zczpoeT9w/ lyNPobFqYTXBU7JFX3A2e9mdfOUgRiAn3D7VmsAakFpH11MypHKKjXRYUK28zDJA+E/ 0XkzXQf2fbOnBpAXEYD62rUjnyluQ6DGc2/orWFJOUVnu48S3toF46S7toRMBMX/</small>

# ESCRITURAS

Abog. Jorge Carlos Escalante Arceo  
Titular de la Notaría Pública No. 9  
Estado de Yucatán, México.



**ACTA NÚMERO: SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS.**-----

En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, yo el Abogado **JORGE CARLOS ESCALANTE ARCEO**, Notario Público del Estado, Titular de la Notaría Pública Número Nueve, en ejercicio y con residencia en esta Ciudad:-----

----- **HAGO CONSTAR** -----

I.- El contrato de compraventa a plazos respecto del predio rústico marcado con el tablaje **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES** denominado **SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN**, ubicado en la localidad y municipio de **DZILAM GONZÁLEZ**, del Estado de **YUCATÁN**, que formalizan de una parte la sociedad denominada **"EKINICH", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, representada en este acto por los señores **GONZALO LIBORIO CASTALDI FITZMAURICE** y **GIBRAN HERBÉ RODRÍGUEZ COELLO**, como la parte vendedora, y de la otra parte los señores **OSCAR RETANA RIVERA**, **ENRIQUE RUBIO AGUAYO** en lo personal y con su carácter de apoderado general del señor **FRANCISCO USABIAGA FLORES** y **ENRIQUE GONZÁLEZ GUERRA**, como la parte compradora.-----

II.- El contrato de reconocimiento de adeudo que otorgan de una parte la sociedad denominada **"EKINICH", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** representada en este acto por los señores **GONZALO LIBORIO CASTALDI FITZMAURICE** y **GIBRAN HERBÉ RODRÍGUEZ COELLO**, como la parte acreedora, y de la otra parte los señores **OSCAR RETANA RIVERA**, **ENRIQUE RUBIO AGUAYO** en lo personal y con su carácter de apoderado general del señor **FRANCISCO USABIAGA FLORES** y **ENRIQUE GONZÁLEZ GUERRA**, como la parte deudora, y la constitución de hipoteca en primer lugar en garantía de pago de dicho adeudo.-----  
Mismas operaciones que se sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.-----

----- **DECLARACIONES** -----

**PRIMERA.-** Declaran los señores **GONZALO LIBORIO CASTALDI FITZMAURICE** y **GIBRAN HERBÉ RODRÍGUEZ COELLO**, que su representada la sociedad denominada **EKINICH, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, es propietaria en pleno dominio y posesión del predio urbano que se describe como sigue:-----

**FRACCIÓN PRIMERA.-** "TABLAJE RÚSTICO MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES DENOMINADO SAN JUAN NO. SEIS ANEXAS XPOQUIN DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE DZILAM GONZÁLEZ, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS MIL METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR, QUE SE DESCRIBE DE ACUERDO A SU CUADRO DE CONSTRUCCIÓN CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL VÉRTICE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO OCHO UBICADO EN EL SUROESTE CON DIRECCIÓN AL SURESTE HASTA LLEGAR AL VÉRTICE IDENTIFICADO CON EL NUMERO NUEVE MIDE DOSCIENTOS ONCE METROS CON OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS, Y COLINDA CON LA CARRETERA ESTATAL EL TAJO HACÍA



# ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CON FECHA DE 26 DE FEBRERO DE 2024

En la localidad de Dzilam González, municipio del mismo nombre del estado de Yucatán, siendo las 10 horas con 15 minutos del día 26 del mes de febrero de dos mil veinticuatro, para efecto de celebrar la sesión extraordinaria de Cabildo, se reunieron en el local que ocupa la sala de juntas del palacio municipal, los C. Lic. Christian Ismael Carrillo Baeza, presidente municipal, C. Neify Jannet Celis Perera, Mtro. Jorge Alejandro Azcorra Pool, C. Marta María Tamayo Gutiérrez, LEP Aldrin Emir Castillo Castillo, C. Liliana Marleny Tamayo Peraza, C. Luigui Gabriel Cruz Sánchez y la Mtra. Durbin Dolores Escalante Cime, conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán, por acuerdo de los regidores para celebrar una sesión ordinaria de cabildo bajo el siguiente: -----

### ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de lista de asistencia. -----
2. Declaración de quórum legal. -----
3. Aprobación del orden del día. -----
4. Solicitud de los señores Oscar Retana Rivera, Enrique Rubio Aguayo, Francisco Usabiaga Flores y Enrique González Guerra, para que se le otorgue la autorización de constitución de un proyecto para desarrollo inmobiliario, su respectivo uso de suelo y las autorizaciones necesarias para dicho fin. -----
5. Asuntos generales. -----
6. Receso para levantar el acta de la presente sesión. -----
7. Clausura de la sesión y firma correspondiente del acta. -----

**Primer punto.** El secretario municipal, Mtro. Jorge Alejandro Azcorra Pool, procedió al pase de lista correspondiente, estando presentes todos los regidores que conforman el Ayuntamiento 2021-2024, por lo que da inicio la presente sesión ordinaria de Cabildo. -----

**Segundo punto.** Para dar cumplimiento a este punto y toda vez que de acuerdo al pase de lista se encuentran todos presentes todos y cada uno de los regidores que conforman este Honorable Cabildo, el presidente municipal Lic. Christian Ismael Carrillo Baeza declaró legalmente establecida la presente sesión ordinaria de cabildo por encontrarse el quórum legal, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de gobierno de los municipios del Estado de Yucatán. -----

**Tercer punto.** Se presentó para su aprobación el orden del día, mismo que fue aprobado por: **UNANIMIDAD.** -----

*[Handwritten signatures of the council members]*



# PERMISOS FEDERALES

  
AMARAH

# FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE CFE



Dirección General CFE Distribución  
División Peninsular  
Zona Motul

"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio - ZMOT-SUPT-DPLA/130/018/2024

Motul, Yuc. 25 de abril de 2024

Asunto: Factibilidad de Servicio



C. Oscar Retana rivera  
Presente


En atención a su oficio sin número con fecha 24 de abril del 2024, le informamos que existe **FACTIBILIDAD** para proporcionarle el Servicio de Energía Eléctrica, para el **DESARROLLO INMOBILIARIO AMARAH, EL CUAL SE LOCALIZA EN SAN JUAN #6 ANEXAS XPOQUIN DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE DZILAM GONZÁLEZ, DEL ESTADO DE YUCATÁN.** Por lo que con base en lo que establece el Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en Materia de Aportaciones, las obras necesarias para suministrarle el servicio, deben ser con cargo al solicitante, y solo podrán determinarse una vez que recibamos la información de sus necesidades específicas de acuerdo a lo indicado en el formato de "solicitud de bases del diseño", del cual forma parte de la especificación técnica DCPROTER, así mismo que ponemos a su disposición por medio electrónico o en nuestras oficinas ubicadas en la calle 26-A km 33.86 carretera Mérida-Tizimín, Motul, Yucatán, con el Ing. David González Hernández, al tel. 9919152656.

Para estar en condiciones de continuar con el trámite es necesario presentar la documentación siguiente:

- a) Carta de autorización para el uso de suelo.
- b) Copia del plano autorizado de lotificación correspondiente al desarrollo.

Sin otro en particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

  
Ing. Héctor Raúl Pérez Arjona  
Superintendente Zona Motul E/F

Ccp. - Ing. David González Hernández, jefe Departamento de Planeación  
Archivo  
DGH/cut\*

Calle 26-A, S/No., Carretera Mérida - Tizimín, Km. 33.86, C.P. 97434, Motul, Yucatán  
Tel. 99 19 15 26 21 ext. 18002

# PERMISOS ESTATALES

  
AMARAH

# FACTIBILIDAD URBANA AMBIENTAL (FUA)



**SDS**  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
SUSTENTABLE



FUA 122/2024

Mérida, Yucatán, a diez de octubre de dos mil veinticinco.

La Licenciada Mariana Castillo Jesús, Directora Jurídica, doy cuenta a la titular Neyra Concepción Silva Rosado, Secretaria de Desarrollo Sustentable del Estado de Yucatán, con el escrito presentado el veinticinco de agosto de dos mil veinticinco, promovido por Óscar Retana Rivera, respecto al trámite de factibilidad urbana ambiental del proyecto "Amarah" con pretendida ubicación en el tablaje catastral 2573 denominado San Juan No 6 anexas Xpoquin, Dzilam González, Yucatán, cuya superficie es de 40 hectáreas. Conste. La Directora Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Mérida, Yucatán, a diez de octubre de dos mil veinticinco.

Téngase por presentado a Óscar Retana Rivera, con el escrito de cuenta, el cual se ordena agregar a los autos del presente expediente y en consecuencia, se acuerda lo siguiente:

**Primero. Domicilio para oír y recibir notificaciones.** Se tiene como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en el predio marcado con el número 501 avenida Maquiladoras, de la colonia Industrias no Contaminantes, Mérida, Yucatán, así como el correo electrónico [raul.zaar@gmail.com](mailto:raul.zaar@gmail.com), conforme a lo establecido en el artículo 29 fracción I del Reglamento de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán, y artículo 29 fracción II y IV de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos, aplicada supletoriamente a la Ley de Protección al Medio Ambiente, ambas del Estado de Yucatán.

**Segundo. Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.** Se reconoce a Tania Fuentes Ricardez y Bruno Daniel Salomón Azarcoya como persona autorizada para realizar trámites y gestiones, así como para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente asunto, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos, aplicada supletoriamente a la Ley de Protección al Medio Ambiente, ambas del Estado de Yucatán.

**Tercero. De la solicitud de prórroga.** Toda vez que el Dictamen de Factibilidad Urbana Ambiental emitido el trece de septiembre de dos mil veinticuatro, fue notificado el diecinueve

# FACTIBILIDAD URBANA AMBIENTAL (FUA) CONT.



de septiembre del mismo año, este aún se encontraba vigente al día de la presentación de la solicitud de prórroga, por tanto, esta Autoridad Administrativa accede a la misma.

Derivado de lo anterior, se le informa a la promovente que la prórroga concedida es por el plazo de un año, el cual empezará a contarse a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente acuerdo, únicamente para el proyecto materia del presente trámite administrativo, de conformidad al tercer párrafo del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán.

Es menester señalar que los apercibimientos y condicionantes precisados en el Dictamen de Factibilidad Urbana Ambiental referido en los párrafos que precede continúan vigentes, de conformidad a lo establecido en los artículos 25 fracción III y 32 de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán, en concordancia con el 28 de su Reglamento, lo anterior para todos los efectos a que haya lugar.

**Notifíquese y Cúmplase.**

Con fundamento en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 fracción I del Código de la Administración Pública del Estado, 11 Apartado B fracción XI y 515 fracción III del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán y demás que obran en el presente acuerdo.

Así lo acordó y firma la titular Neyra Concepción Silva Rosado, de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Yucatán.



MCI/GETL/GATC/src

  
Neyra Concepción Silva Rosado  
Secretaria de Desarrollo Sustentable

# PERMISOS MUNICIPALES

  
AMARAH

# AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DEL DESARROLLO INMOBILIARIO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
DZILAM GONZÁLEZ  
2021 - 2024



DZILAM GONZALEZ, YUCATÁN A 26 DE FEBRERO DE 2024

OFICIO: PRES/FAD/07/2024

ASUNTO: AUTORIZACION PARA LA CONSTITUCION DE DESARROLLO INMOBILIARIO.

**C.C. OSCAR RETANA RIVERA, ENRIQUE RUBIO AGUAYO, FRANCISCO USABIAGA FLORES Y ENRIQUE GONZÁLEZ GUERRA.**  
**PROPIETARIOS DEL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN, DEL MUNICIPIO DE DZILAM GONZÁLEZ, YUCATÁN.**  
**PRESENTE:**

EN ATENCION A SU SOLICITUD MEDIANTE LA QUE SOLICITAN LA AUTORIZACION PARA LA CONSTITUCION DE DESARROLLO INMOBILIARIO PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO QUE ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 2573 DE ESTE MUNICIPIO DE DZILAM GONZALEZ, YUCATÁN, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 76, 79, 83 FRACCIONES I, III, IV, V, VI, X Y 85 BIS FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; 40, 41 INCISO A, FRACCIÓN III, INCISO B, FRACCIONES I, II, VI, VII, INCISO D, FRACCIÓN I Y 55 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ART. 5 FRACCION II INCISOS A), B) Y D) Y 12 DE LA LEY DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE YUCATAN, ART. 44 FRACCION XIII Y 78 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLOS INMOBILIARIO DEL ESTADO DE YUCATAN SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

DE ACUERDO CON LA REVISION DOCUMENTAL DEL PROYECTO ANEXO A SU SOLICITUD Y LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE, ES FACTIBLE Y SE AUTORIZA A LOS C.C. **OSCAR RETANA RIVERA, ENRIQUE RUBIO AGUAYO, FRANCISCO USABIAGA FLORES Y ENRIQUE GONZÁLEZ GUERRA**, LA CONSTITUCION DEL DESARROLLO INMOBILIARIO QUE ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN, DEL MUNICIPIO DE DZILAM GONZÁLEZ, YUCATÁN, POR LO QUE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL EMITE LA PRESENTE CONSTANCIA Y VALIDA EL PROYECTO CORRESPONDIENTE PARA SU USO.

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
DZILAM GONZALEZ, YUC.  
2021-2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. CHRISTIAN ISMAEL CARRILLO BAEZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024

CUANDO RESPONDA ESTE OFICIO, CITE, POR FAVOR, EL NÚMERO DE FOLIO, LA FECHA DE EMISIÓN Y LA DEPENDENCIA QUE LO REMITE.

# AUTORIZACIÓN PARA PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACIÓN



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
DZILAM GONZÁLEZ  
2021 - 2024



DZILAM GONZALEZ, YUCATÁN A 26 DE FEBRERO DE 2024.

OFICIO: PRES/LPC/07/2024

ASUNTO: AUTORIZACION PARA PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACION  
DE LOTES DE DESARROLLO INMOBILIARIO.

**C.C. OSCAR RETANA RIVERA, ENRIQUE RUBIO AGUAYO, FRANCISCO USABIAGA FLORES  
Y ENRIQUE GONZÁLEZ GUERRA.**

**PROPIETARIOS DEL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS  
ANEXAS XPOQUIN, DEL MUNICIPIO DE DZILAM GONZÁLEZ, YUCATÁN.**

**PRESENTE:**

EN ATENCION A SU SOLICITUD MEDIANTE LA QUE SOLICITA LA AUTORIZACION PARA  
PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACION DEL PROYECTO DE DESARROLLO INMOBILIARIO QUE  
ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO  
SEIS ANEXAS XPOQUIN, DEL MUNICIPIO DE DZILAM GONZÁLEZ, YUCATÁN, Y

DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 76, 79, 83 FRACCIONES I, III, IV, V, VI, X Y  
85 BIS FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; 40, 41  
INCISO A, FRACCIÓN III, INCISO B, FRACCIONES I, II, VI, VII, INCISO D, FRACCIÓN I Y 55  
FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE  
YUCATÁN, ASÍ COMO DE HABER CUBIERTO LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES SEGÚN  
LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DZILAM GONZALEZ, YUCATAN PARA EL 2024, SE  
DETERMINA LO SIGUIENTE:

DE ACUERDO CON LA REVISION DOCUMENTAL DEL PROYECTO ANEXO A SU SOLICITUD Y  
LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE, SE AUTORIZA A LOS C.C. OSCAR RETANA  
RIVERA, ENRIQUE RUBIO AGUAYO, FRANCISCO USABIAGA FLORES Y ENRIQUE GONZÁLEZ  
GUERRA, LA PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACION DEL DESARROLLO INMOBILIARIO ESTARÁ  
UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS  
ANEXAS XPOQUIN DE ESTE MUNICIPIO DE DZILAM GONZALEZ, YUCATÁN, POR LO QUE  
ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL EMITE LA PRESENTE CONSTANCIA Y VALIDA EL PROYECTO  
CORRESPONDIENTE PARA SU USO.

ATENTAMENTE

LIC. CHRISTIAN ISMAEL CARRILLO BAEZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO  
DZILAM GONZALEZ, YUC  
2021-2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CUANDO RESPONDA ESTE OFICIO, CITE, POR FAVOR, EL NÚMERO DE FOLIO, LA FECHA DE EMISIÓN Y LA DEPENDENCIA QUE LO REMITE.

# AUTORIZACIÓN DE DIVISIÓN



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
DZILAM GONZÁLEZ  
2024-2027



**Dzilam González**  
Gobierno de trabajo y resultados  
H. Ayuntamiento 2024 - 2027

DZILAM GONZÁLEZ YUCATÁN A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025

OFICIO: HADG/PM/081/2025

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE DIVISIÓN.


**C.C. OSCAR RETANA RIVERA, ENRIQUE RUBIO AGUAYO, FRANCISCO USABIAGA FLORES Y ENRIQUE GONZÁLEZ GUERRA. PROPIETARIOS DEL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN, DEL MUNICIPIO DE DZILAM GONZÁLEZ, YUCATÁN. PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU ESCRITO MEDIANTE LA QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE DIVISIÓN DEL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN DE ESTE MUNICIPIO DE DZILAM GONZÁLEZ, YUCATÁN, PARA EL PROYECTO DENOMINADO "AMARAH" EL CUAL CONTARÁ CON 1014 LOTES VENDIBLES, 24 LOTES DE ÁREAS VERDES Y 22 LOTES DE VIALIDADES, DE ACUERDO CON EL PROYECTO ANEXO QUE SE PRESENTA A LA SOLICITUD:

DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 76, 79, 83 FRACCIONES I, III, IV, V, VI, X, Y 85 BIS FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; 40, 41, INCISO A, FRACCIÓN III, INCISO B, FRACCIÓN I, II, VI, VII, INCISO D, FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

DE ACUERDO CON LA REVISIÓN DOCUMENTAL DEL PROYECTO ANEXO A SU SOLICITUD Y LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE, SE AUTORIZA EL PROYECTO DE DIVISIÓN DEL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN, DEL MUNICIPIO DE DZILAM GONZÁLEZ, YUCATÁN, PARA EL PROYECTO DENOMINADO "AMARAH" EL CUAL CONTARÁ CON 1014 LOTES VENDIBLES, 24 LOTES DE ÁREAS VERDES Y 22 LOTES DE VIALIDADES, POR LO QUE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL EMITE LA PRESENTE CONSTANCIA Y VALIDA EL PROYECTO CORRESPONDIENTE PARA SU USO.

ATENTAMENTE:

  
\_\_\_\_\_  
PROF. JOB JOEL POOT KUK  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE DZILAM GONZÁLEZ  
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO  
DZILAM GONZÁLEZ  
2024 - 2027  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CUANDO RESPONDA ESTE OFICIO, CITE, POR FAVOR, EL NÚMERO DE FOLIO, LA FECHA DE EMISIÓN Y LA DEPENDENCIA QUE LO REMITE.

# AUTORIZACIÓN DESMONTE DE VIALIDADES



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
DZILAM GONZÁLEZ  
2021 - 2024



DZILAM GONZALEZ, YUCATÁN A 26 DE FEBRERO DE 2024.

OFICIO: PRES/FEE/07/2024

ASUNTO: AUTORIZACION PARA DESMONTE DE VIALIDADES.

**C.C. OSCAR RETANA RIVERA, ENRIQUE RUBIO AGUAYO, FRANCISCO USABIAGA FLORES Y ENRIQUE GONZÁLEZ GUERRA. PROPIETARIOS DEL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN, DEL MUNICIPIO DE DZILAM GONZÁLEZ, YUCATÁN. PRESENTE:**

EN ATENCION A SU SOLICITUD MEDIANTE LA QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA EL DESMONTE DE VIALIDADES PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO QUE ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN, DEL MUNICIPIO DE DZILAM GONZÁLEZ, YUCATÁN, Y:

DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 76, 79, 83 FRACCIONES I, III, IV, V, VI, X Y 85 BIS FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; 40, 41 INCISO A, FRACCIÓN III, INCISO B, FRACCIONES I, II, VI, VII, INCISO D, FRACCIÓN I Y 55 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE DZILAM GONZALEZ, YUCATAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

DE ACUERDO CON LA REVISION DOCUMENTAL DEL PROYECTO ANEXO A SU SOLICITUD Y LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE, SE AUTORIZA A LOS C.C. OSCAR RETANA RIVERA, ENRIQUE RUBIO AGUAYO, FRANCISCO USABIAGA FLORES Y ENRIQUE GONZÁLEZ GUERRA, EL DESMONTE DE VIALIDADES PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO QUE ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN, DEL MUNICIPIO DE DZILAM GONZÁLEZ, YUCATÁN, EN VIRTUD DE QUE DICHA SOLICITUD NO CONTRAVIENE DISPOSICIONES EN MATERIA DE CARÁCTER ESTATAL Y FEDERAL, POR LO QUE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL EMITE LA PRESENTE CONSTANCIA Y VALIDA EL PROYECTO CORRESPONDIENTE PARA SU USO.

ATENTAMENTE

LIC. CHRISTIAN ISMAEL CARRILLO BAEZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO  
DZILAM GONZALEZ, YUC  
2021-2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CUANDO RESPONDA ESTE OFICIO, CITE, POR FAVOR, EL NÚMERO DE FOLIO, LA FECHA DE EMISIÓN Y LA DEPENDENCIA QUE LO REMITE.

# LICENCIA DE URBANIZACIÓN



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
DZILAM GONZÁLEZ  
2021 - 2024



DZILAM GONZALEZ, YUCATÁN A 28 DE FEBRERO DE 2024.

OFICIO: PRES/LU/07/2024

ASUNTO: LICENCIA DE URBANIZACION.

**C.C. OSCAR RETANA RIVERA, ENRIQUE RUBIO AGUAYO, FRANCISCO USABIAGA FLORES Y ENRIQUE GONZÁLEZ GUERRA.**

**PROPIETARIOS DEL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN, DEL MUNICIPIO DE DZILAM GONZÁLEZ, YUCATÁN.**

**PRESENTE:**

EN ATENCION A SU SOLICITUD MEDIANTE LA QUE SOLICITA LA LICENCIA DE URBANIZACION DEL PROYECTO DE DESARROLLO INMOBILIARIO QUE ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN DE ESTE MUNICIPIO DE DZILAM GONZALEZ, YUCATÁN, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 76, 79, 83 FRACCIONES I, III, IV, V, VI, X Y 85 BIS FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; 40, 41 INCISO A, FRACCIÓN III, INCISO B, FRACCIONES I, II, VI, VII, INCISO D, FRACCIÓN I Y 55 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

DE ACUERDO CON LA REVISION DOCUMENTAL Y LA EVALUACION TECNICA, SE DETERMINA QUE ES FACTIBLE Y SE AUTORIZA LA LICENCIA DE URBANIZACION EN 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN DE ESTE MUNICIPIO DE DZILAM GONZALEZ, YUCATÁN.

UNA VEZ QUE HA CUMPLIDO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO VEINTITRES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DZILAM GONZALEZ, YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, Y EN VIRTUD DE QUE EL MISMO SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DE LOS LIMITES DE LA JURISDICCION TERRITORIAL DE ESTE MUNICIPIO.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO  
DZILAM GONZALEZ, YUC.  
2021-2024  
LIC. CHRISTIAN ISMAEL CARRILLO BAEZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024

CUANDO RESPONDA ESTE OFICIO, CITE, POR FAVOR, EL NÚMERO DE FOLIO, LA FECHA DE EMISIÓN Y LA DEPENDENCIA QUE LO REMITE.

# LICENCIA DE USO DE SUELO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
DZILAM GONZÁLEZ  
2021 - 2024



DZILAM GONZALEZ, YUCATÁN A 26 DE FEBRERO DE 2024.

OFICIO: PRES/LUS/07/2024

ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO.

**C.C. OSCAR RETANA RIVERA, ENRIQUE RUBIO AGUAYO, FRANCISCO USABIAGA FLORES Y ENRIQUE GONZÁLEZ GUERRA. PROPIETARIOS DEL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN, DEL MUNICIPIO DE DZILAM GONZÁLEZ, YUCATÁN. PRESENTE:**

EN ATENCION A SU SOLICITUD MEDIANTE LA QUE SOLICITA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA USO MIXTO, COMERCIAL Y HABITACIONAL DEL PROYECTO DE DESARROLLO INMOBILIARIO QUE ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN DE ESTE MUNICIPIO DE DZILAM GONZALEZ, YUCATÁN, Y

DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 76, 79, 83 FRACCIONES I, III, IV, V, VI, X Y 85 BIS FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; 40, 41 INCISO A, FRACCIÓN III, INCISO B, FRACCIONES I, II, VI, VII, INCISO D, FRACCIÓN I Y 55 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

DE ACUERDO CON LA REVISION DOCUMENTAL DEL PROYECTO ANEXO A SU SOLICITUD Y LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE, SE AUTORIZA A LOS C.C. OSCAR RETANA RIVERA, ENRIQUE RUBIO AGUAYO, FRANCISCO USABIAGA FLORES Y ENRIQUE GONZÁLEZ GUERRA, LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA USO MIXTO, COMERCIAL Y HABITACIONAL PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO QUE ESATARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN EN VIRTUD DE ASI HABERSE APROBADO MEDIANTE EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL PRESENTE, POR LO QUE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL EMITE LA PRESENTE CONSTANCIA Y VALIDA EL PROYECTO CORRESPONDIENTE PARA SU USO.

ATENTAMENTE



LIC. CHRISTIAN ISMAEL CARRILLO BAEZA, AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024 DZILAM GONZALEZ, YUC.  
2021-2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CUANDO RESPONDA ESTE OFICIO, CITE, POR FAVOR, EL NÚMERO DE FOLIO, LA FECHA DE EMISIÓN Y LA DEPENDENCIA QUE LO REMITE.

# LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
DZILAM GONZÁLEZ  
2021 - 2024



DZILAM GONZALEZ, YUCATÁN A 26 DE FEBRERO DE 2024.

OFICIO: PRES/FAD/07/2024

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION.

**C.C. OSCAR RETANA RIVERA, ENRIQUE RUBIO AGUAYO, FRANCISCO USABIAGA FLORES Y ENRIQUE GONZÁLEZ GUERRA.  
PROPIETARIOS DEL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN, DEL MUNICIPIO DE DZILAM GONZÁLEZ, YUCATÁN.  
PRESENTE:**

EN ATENCION A SU SOLICITUD MEDIANTE LA QUE SOLICITA LA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO QUE ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN DE ESTE MUNICIPIO DE DZILAM GONZALEZ, YUCATÁN, Y

DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 76, 79, 83 FRACCIONES I, III, IV, V, VI, X Y 85 BIS FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; 40, 41 INCISO A, FRACCIÓN III, INCISO B, FRACCIONES I, II, VI, VII, INCISO D, FRACCIÓN I Y 55 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ART. 5 FRACCION II INCISOS A), B) Y D) Y 12 DE LA LEY DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE YUCATAN, ART. 44 FRACCION XIII Y 78 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLOS INMOBILIARIO DEL ESTADO DE YUCATAN SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

DE ACUERDO CON LA REVISION DOCUMENTAL DEL PROYECTO ANEXO A SU SOLICITUD Y LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE, SE AUTORIZA A LOS C.C. OSCAR RETANA RIVERA, ENRIQUE RUBIO AGUAYO, FRANCISCO USABIAGA FLORES Y ENRIQUE GONZÁLEZ GUERRA, LA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO QUE ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN DE ESTE MUNICIPIO DE DZILAM GONZALEZ, YUCATÁN, POR LO QUE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL EMITE LA PRESENTE CONSTANCIA Y VALIDA EL PROYECTO CORRESPONDIENTE PARA SU USO.

ATENTAMENTE

LIC. CHRISTIAN ISMAEL CARRILLO BAEZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO  
DZILAM GONZALEZ, YUC  
2021-2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CUANDO RESPONDA ESTE OFICIO, CITE, POR FAVOR, EL NÚMERO DE FOLIO, LA FECHA DE EMISIÓN Y LA DEPENDENCIA QUE LO REMITE.

# FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
DZILAM GONZÁLEZ  
2021 - 2024



DZILAM GONZALEZ, YUCATÁN A 26 DE FEBRERO DE 2024

OFICIO: PRES/FUS/07/2024

ASUNTO: FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO.

**C.C. OSCAR RETANA RIVERA, ENRIQUE RUBIO AGUAYO, FRANCISCO USABIAGA FLORES Y ENRIQUE GONZÁLEZ GUERRA. PROPIETARIOS DEL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN, DEL MUNICIPIO DE DZILAM GONZÁLEZ, YUCATÁN. PRESENTE:**

EN ATENCION A SU SOLICITUD MEDIANTE LA QUE SOLICITA LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DEL PROYECTO DE DESARROLLO INMOBILIARIO DENOMINADO COSTA DZILAM, QUE ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN DE ESTE MUNICIPIO DE DZILAM GONZALEZ, YUCATÁN, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 76, 79, 83 FRACCIONES I, III, IV, V, VI, X Y 85 BIS FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; 40, 41 INCISO A, FRACCIÓN III, INCISO B, FRACCIONES I, II, VI, VII, INCISO D, FRACCIÓN I Y 55 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

DE ACUERDO CON LA REVISION DOCUMENTAL DEL PROYECTO ANEXO A SU SOLICITUD Y LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE, SE AUTORIZA A LOS C.C. OSCAR RETANA RIVERA, ENRIQUE RUBIO AGUAYO, FRANCISCO USABIAGA FLORES Y ENRIQUE GONZÁLEZ GUERRA, LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DEL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN DE ESTE MUNICIPIO DE DZILAM GONZALEZ, YUCATÁN, EN VIRTUD DE ASI HABERSE APROBADO MEDIANTE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL PRESENTE, POR LO QUE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL EMITE LA PRESENTE CONSTANCIA Y VALIDA EL PROYECTO CORRESPONDIENTE PARA SU USO.

ATENTAMENTE  
H. AYUNTAMIENTO  
DZILAM GONZALEZ, YUC  
2021-2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. CHRISTIAN ISMAEL CARRILLO BAEZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024

CUANDO RESPONDA ESTE OFICIO, CITE, POR FAVOR, EL NÚMERO DE FOLIO, LA FECHA DE EMISIÓN Y LA DEPENDENCIA QUE LO REMITE.

# FACTIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
DZILAM GONZÁLEZ  
2021 - 2024



DZILAM GONZALEZ, YUCATÁN A 26 DE FEBRERO DE 2024.

OFICIO: PRES/LPC/07/2024

ASUNTO: FACTIBILIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS.

**C.C. OSCAR RETANA RIVERA, ENRIQUE RUBIO AGUAYO, FRANCISCO USABIAGA FLORES Y ENRIQUE GONZÁLEZ GUERRA.  
PROPIETARIOS DEL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN, DEL MUNICIPIO DE DZILAM GONZÁLEZ, YUCATÁN.  
PRESENTE:**

EN ATENCION A SU SOLICITUD MEDIANTE LA QUE SOLICITA LA FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO DE SERVICIOS PUBLICOS PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO QUE ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN DE ESTE MUNICIPIO DE DZILAM GONZALEZ, YUCATÁN, Y:

DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 76, 79, 83 FRACCIONES I, III, IV, V, VI, X Y 85 BIS FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; 40, 41 INCISO A, FRACCIÓN III, INCISO B, FRACCIONES I, II, VI, VII, INCISO D, FRACCIÓN I Y 55 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y 12 DE LA LEY DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE YUCATAN, Y 44 FRACCION XVI Y 78 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE YUCATAN, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

DE ACUERDO CON LA REVISION DOCUMENTAL DEL PROYECTO ANEXO A SU SOLICITUD Y LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE, SE AUTORIZA A LOS C.C. OSCAR RETANA RIVERA, ENRIQUE RUBIO AGUAYO, FRANCISCO USABIAGA FLORES Y ENRIQUE GONZÁLEZ GUERRA, LA FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO DE SERVICIOS PUBLICOS PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO QUE ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN DE ESTE MUNICIPIO DE DZILAM GONZALEZ, YUCATÁN, YUCATÁN, POR LO QUE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL EMITE LA PRESENTE CONSTANCIA Y VALIDA EL PROYECTO CORRESPONDIENTE PARA SU USO.

ATENTAMENTE

LIC. CHRISTIAN ISMAEL CARRILLO BAEZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO  
DZILAM GONZALEZ, YUC.  
2021-2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CUANDO RESPONDA ESTE OFICIO, CITE, POR FAVOR, EL NÚMERO DE FOLIO, LA FECHA DE EMISIÓN Y LA DEPENDENCIA QUE LO REMITE.

# FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DE DRENAJE



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
DZILAM GONZÁLEZ  
2021 - 2024



DZILAM GONZALEZ, YUCATÁN A 26 DE FEBRERO DE 2024.

OFICIO: PRES/FAD/07/2024

ASUNTO: FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.

**C.C. OSCAR RETANA RIVERA, ENRIQUE RUBIO AGUAYO, FRANCISCO USABIAGA FLORES Y ENRIQUE GONZÁLEZ GUERRA. PROPIETARIOS DEL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN, DEL MUNICIPIO DE DZILAM GONZÁLEZ, YUCATÁN. PRESENTE:**

EN ATENCION A SU SOLICITUD MEDIANTE LA QUE SOLICITA LA FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DE DRENAJE PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO QUE ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN DE ESTE MUNICIPIO DE DZILAM GONZALEZ, YUCATÁN, Y

DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 76, 79, 83 FRACCIONES I, III, IV, V, VI, X Y 85 BIS FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; 40, 41 INCISO A, FRACCIÓN III, INCISO B, FRACCIONES I, II, VI, VII, INCISO D, FRACCIÓN I Y 55 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ART. 5 FRACCION II INCISOS A), B) Y D) Y 12 DE LA LEY DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE YUCATAN, ART. 44 FRACCION XIII Y 78 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLOS INMOBILIARIO DEL ESTADO DE YUCATAN SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

DE ACUERDO CON LA REVISION DOCUMENTAL DEL PROYECTO ANEXO A SU SOLICITUD Y LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE, SE AUTORIZA A LOS C.C. OSCAR RETANA RIVERA, ENRIQUE RUBIO AGUAYO, FRANCISCO USABIAGA FLORES Y ENRIQUE GONZÁLEZ GUERRA, LA FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DE DRENAJE PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO QUE ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN DE ESTE MUNICIPIO DE DZILAM GONZALEZ, YUCATÁN, POR LO QUE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL EMITE LA PRESENTE CONSTANCIA Y VALIDA EL PROYECTO CORRESPONDIENTE PARA SU USO.

ATENTAMENTE

LIC. CHRISTIAN ISMAEL CARRILLO BAEZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO  
DZILAM GONZALEZ, YUC.  
2021-2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CUANDO RESPONDA ESTE OFICIO, CITE, POR FAVOR, EL NÚMERO DE FOLIO, LA FECHA DE EMISIÓN Y LA DEPENDENCIA QUE LO REMITE.

# FACTIBILIDAD DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
DZILAM GONZÁLEZ  
2021 - 2024



DZILAM GONZALEZ, YUCATÁN A 26 DE FEBRERO DE 2024.

OFICIO: PRES/FEE/07/2024

ASUNTO: FACTIBILIDAD DE SEGURIDAD Y TRANSITO.

**C.C. OSCAR RETANA RIVERA, ENRIQUE RUBIO AGUAYO, FRANCISCO USABIAGA FLORES Y ENRIQUE GONZÁLEZ GUERRA.**  
**PROPIETARIOS DEL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN, DEL MUNICIPIO DE DZILAM GONZÁLEZ, YUCATÁN.**  
**PRESENTE:**

EN ATENCION A SU SOLICITUD MEDIANTE LA QUE SOLICITA LA FACTIBILIDAD DE SEGURIDAD Y TRANSITO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO QUE ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN DE ESTE MUNICIPIO DE DZILAM GONZALEZ, YUCATÁN, Y

DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 76, 79, 83 FRACCIONES I, III, IV, V, VI, X Y 85 BIS FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; 40, 41 INCISO A, FRACCIÓN III, INCISO B, FRACCIONES I, II, VI, VII, INCISO D, FRACCIÓN I Y 55 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

DE ACUERDO A LA LEGISLACION VIGENTE Y A SU SOLICITUD, SE AUTORIZA A LOS C.C. OSCAR RETANA RIVERA, ENRIQUE RUBIO AGUAYO, FRANCISCO USABIAGA FLORES Y ENRIQUE GONZÁLEZ GUERRA, LA FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO DE SEGURIDAD Y TRANSITO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO QUE ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN DE ESTE MUNICIPIO DE DZILAM GONZALEZ, YUCATÁN, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA UBICACIÓN DEL TABLAJE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA JURISDICCION ESPACIAL DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, POR LO QUE ESTA AUTORIDAD EMITE LA PRESENTE CONSTANCIA PARA SU USO.

ATENTAMENTE

LIC. CHRISTIAN ISMAEL CARRILLO BAEZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO  
DZILAM GONZALEZ, YUC.  
2021-2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CUANDO RESPONDA ESTE OFICIO, CITE, POR FAVOR, EL NÚMERO DE FOLIO, LA FECHA DE EMISIÓN Y LA DEPENDENCIA QUE LO REMITE.

# FACTIBILIDAD SERVICIO DE RECOJA BASURA



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
DZILAM GONZÁLEZ  
2021 - 2024



DZILAM GONZALEZ, YUCATÁN A 26 DE FEBRERO DE 2024.

OFICIO: PRES/FEE/07/2024

ASUNTO: FACTIBILIDAD DE RECOJA DE BASURA.

**C.C. OSCAR RETANA RIVERA, ENRIQUE RUBIO AGUAYO, FRANCISCO USABIAGA FLORES Y ENRIQUE GONZÁLEZ GUERRA. PROPIETARIOS DEL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN, DEL MUNICIPIO DE DZILAM GONZÁLEZ, YUCATÁN. PRESENTE:**

EN ATENCION A SU SOLICITUD MEDIANTE LA QUE SOLICITA LA FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE RECOJA DE BASURA PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO QUE ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN, DEL MUNICIPIO DE DZILAM GONZÁLEZ, YUCATÁN, Y

DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 76, 79, 83 FRACCIONES I, III, IV, V, VI, X Y 85 BIS FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; 40, 41 INCISO A, FRACCIÓN III, INCISO B, FRACCIONES I, II, VI, VII, INCISO D, FRACCIÓN I Y 55 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

DE ACUERDO CON LA REVISION DOCUMENTAL DEL PROYECTO ANEXO A SU SOLICITUD Y LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE, SE AUTORIZA A LOS C.C. OSCAR RETANA RIVERA, ENRIQUE RUBIO AGUAYO, FRANCISCO USABIAGA FLORES Y ENRIQUE GONZÁLEZ GUERRA, LA FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO QUE ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 2573 DENOMINADO SAN JUAN NÚMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN, DEL MUNICIPIO DE DZILAM GONZÁLEZ, YUCATÁN, EN VIRTUD DE QUE EL PREDIO DE SU PROPIEDAD SE ENCUENTRA DENTRO DE LA JURISDICCION DE ESTE MUNICIPIO, POR LO QUE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL EMITE LA PRESENTE CONSTANCIA Y VALIDA EL PROYECTO CORRESPONDIENTE PARA SU USO.

ATENTAMENTE

LIC. CHRISTIAN ISMAEL CARRILLO BAEZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO  
DZILAM GONZALEZ, YUC.  
2021-2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CUANDO RESPONDA ESTE OFICIO, CITE, POR FAVOR, EL NÚMERO DE FOLIO, LA FECHA DE EMISIÓN Y LA DEPENDENCIA QUE LO REMITE.

# CONOCIMIENTO DE COMPRA PARA EXTRANJERO



## Declaración de Conocimiento del Proceso de Compra de Inmuebles para Extranjeros

**Desarrollo: Amarah**

**Ubicación: Dzilam González, Yucatán**

**Empresa Vendedora: Grupo Ureca de México, S.A. de C.V.**

**Notaría: [Nombre de la Notaría], Mérida, Yucatán**

**Fecha: [Fecha Actual]**

### 1. Introducción

Este documento tiene como finalidad informar a los compradores extranjeros sobre el proceso y los requisitos necesarios para adquirir propiedades en la zona restringida de México, específicamente en el desarrollo Amarah, ubicado en Dzilam González, Yucatán. Al firmar este documento, el comprador extranjero reconoce haber recibido y comprendido la información proporcionada, y acepta las condiciones aquí descritas para evitar futuras disputas o malentendidos.

### 2. Comunicado de la Fiduciaria de Banco del Bajío

Les saludo cordialmente y comparto lo que requerimos para nuestros fideicomisos de zona restringida para extranjeros. Estamos a sus órdenes.

Los que necesitamos para comenzar el trámite, es decir, pedir el permiso son solo los siguientes:

1. Depósito por **\$20,860.00 MXN** para el pago de derechos federales (por inmueble). (adjunto formas de pago)
2. Copia del pasaporte del Fideicomisario o comprador.
3. Nombre completo y nacionalidad de los fideicomisarios sustitutos y sus porcentajes. (los sustitutos son las personas que designa el fideicomisario para sustituirlo en caso de fallecimiento)
4. Antecedente legal del inmueble (Informar la ubicación de inmueble con apoyo del desarrollo o vendedor)  
Si es persona moral el acta constitutiva de la sociedad (en caso de tener admisión de extranjeros requerimos su aviso de adquisición), si es persona física, acta de nacimiento o pasaporte del vendedor.
6. Poder e identificación del apoderado que acudirá a la firma de la escritura en caso de aplicar.

Teniendo los antes enlistados y la información del inmueble podremos pedir el permiso, mismo que deberá ser expedido por la SRE en aproximadamente 12 días hábiles.

Ahora bien, para terminar de completar nuestro expediente será menester que nos apoyen con los siguientes, mismos que podrán ser entregados hasta el día del cierre:

Formato "KYC" (anexo) debidamente llenado y firmado (uno por persona en original).

Coprobante de domicilio (puede ser la licencia de conducir).

Copia del Documento que acredite la legal estancia en el país.

Pago de HONORARIOS fiduciarios por \$986 USD, de los cuales 464 dólares son por los honorarios iniciales y 522 dólares por la primer anualidad pagadera por adelantado (incluye IVA) (adjunto formas de pago). Adjuntamos formas de pago. (si se constituye hipoteca en virtud de algún



# CRONOGRAMA DE OBRA



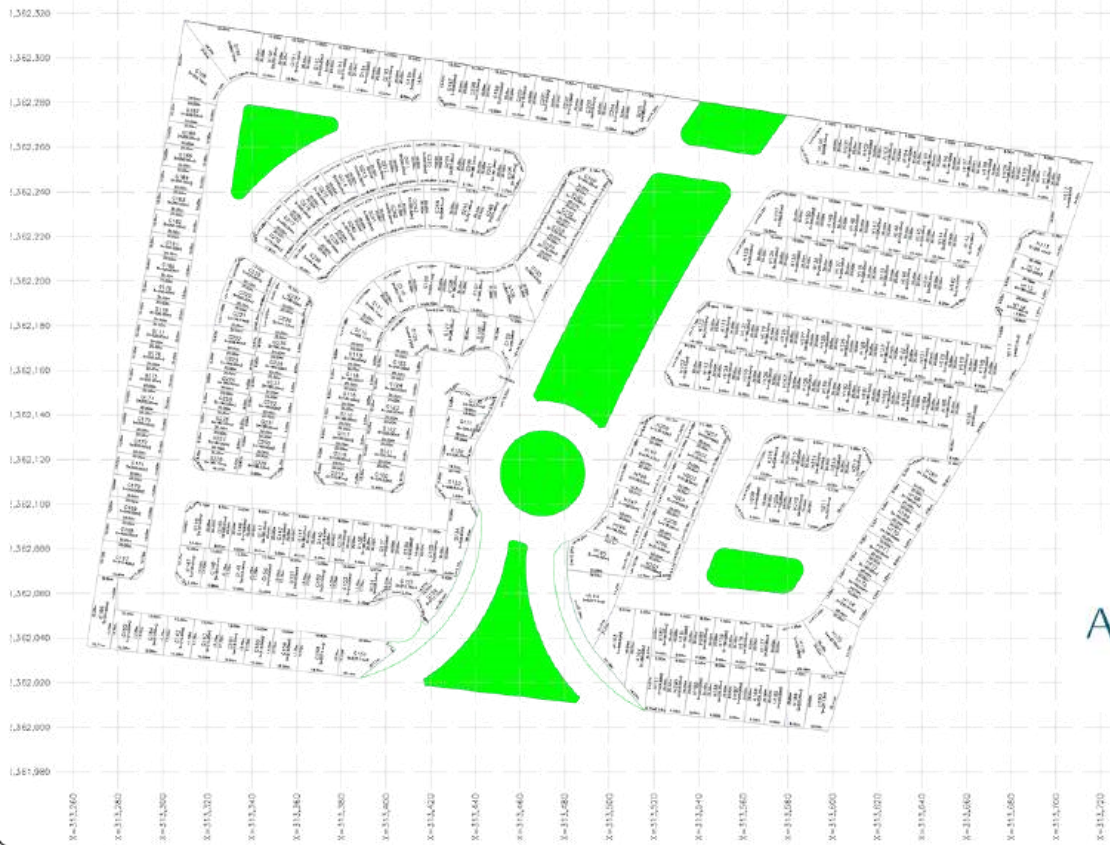
AMARAH



# PLANOS

  
AMARAH

# MASTER PLAN ETAPA 4 (G&H)



**AMARAH UN DESARROLLO DE GRUPO URECA**  
UBICACIÓN: TIZMIN DE GONZALEZ  
YUCATAN, MEXICO

**Simbología Craguluis de localización**

- ARBUSTO
- ARBUSTO
- Terreno
- COTA
- LOTE

**NOTAS GENERALES**

- 1- Todas las dimensiones están en metros y están en su mayor...
- 2- En caso de duda en el terreno, se tomará como el...
- 3- El terreno se entregará en estado de...
- 4- El sistema de coordenadas es UTM, zona 18N, datum de WGS 84, escala de 630,000.
- 5- Este plano se entrega a nombre de arquitecto profesional de la URECA.

**CUADRO DE REVISIONES**

No.	Fecha	Descripción

**ESCALA GRAFICA**

**DATOS DEL PROYECTO**

**AMARAH**

**AMARAH**

SEDE: TIZMIN DE GONZALEZ, TIZMIN DE GONZALEZ, MUNICIPIO DE TIZMIN DE GONZALEZ, YUCATAN

PROYECTO: OCASAL RETAMA RIVERA / TERCEROS GRUPOS FLORES / CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

**PROYECTO**

PROYECTO: OCASAL RETAMA RIVERA / TERCEROS GRUPOS FLORES / CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

PROYECTANTE: NO OCASAL RETAMA RIVERA

**LOTIFICACION ETAPA 4**

PROYECTO	1	PROYECTO
ETAPA	4	PROYECTO

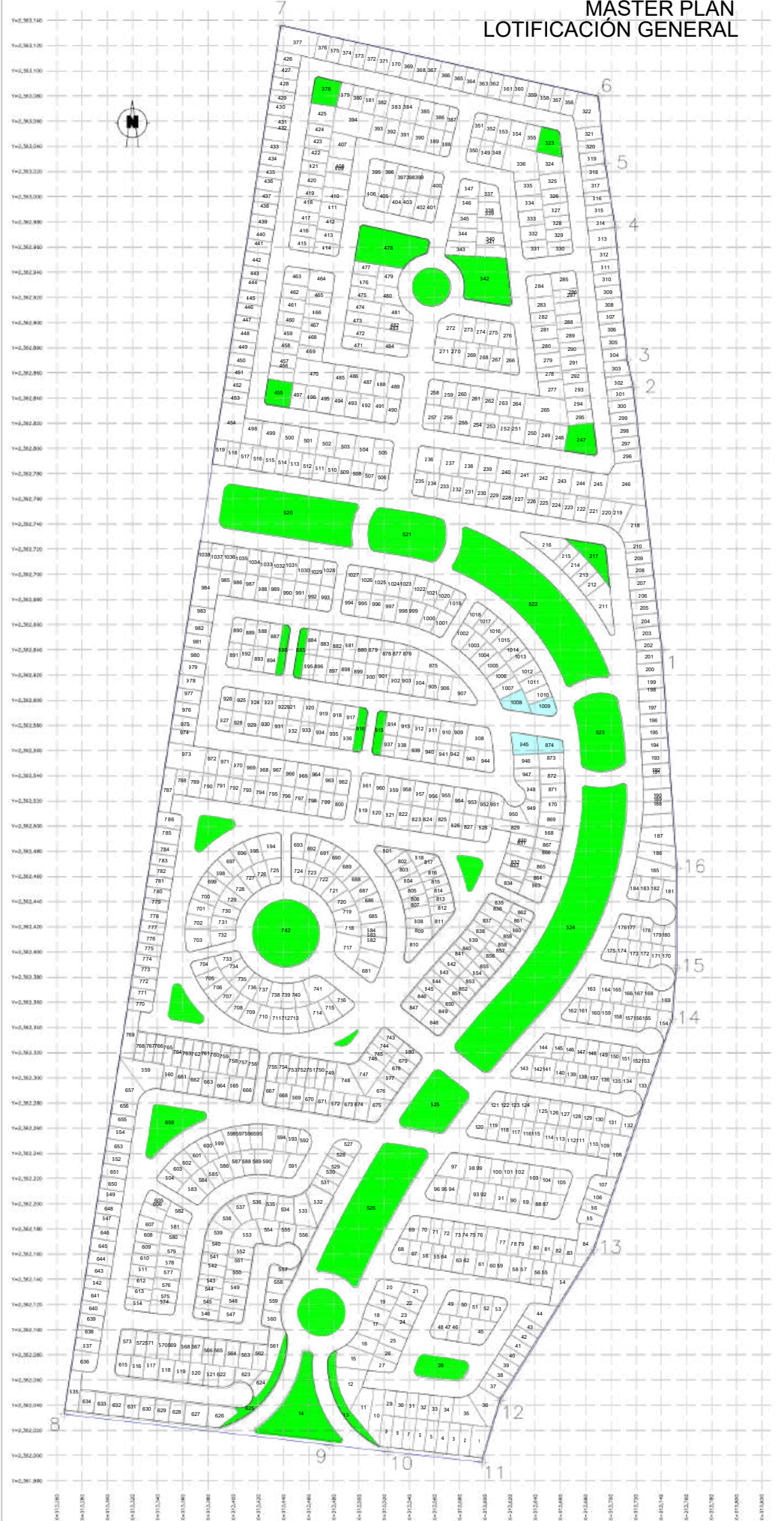






# MASTER PLAN LOTIFICACION GENERAL

AMARAH, UN DESARROLLO DE GRUPO URECA  
UBICACION: TZILAM DE GONZALEZ  
YUCATAN, MEXICO



Cuadro de Construcción Notas Generales Simbología Croquis de localización

### NOTAS GENERALES

- 1.- TODAS LAS MEDICIONES ESTAN EN METROS Y MENOS DE 100 MILES.
- 2.- LAS COORDENADAS DEL CENITAN SON TERNAS MEDIDAS EN ESCALA.
- 3.- SE INDICAN DIMENSIONES Y VOLUMEN EN CUBOS.
- 4.- EL SISTEMA DE COORDENADAS ES DEL TIPO UNIVERSAL TRANSVERSAL DE MERCATOR PROYECTA EN EL ZONAJE DE MEXICO (U.T.M.-83).
- 5.- ESTE PLANO DE FORMA Y MATERIA DE LEVANTAMIENTO ESTABLECIDO CON GPS.

### CUADRO DE CONSTRUCCION

NO.	PLANO	ESTIMADA	V.	C.O.	S.D.	N.A.	K.M.
1	1	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00
2	2	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00
3	3	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00
4	4	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00
5	5	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00
6	6	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00
7	7	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00
8	8	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00
9	9	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00
10	10	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00
11	11	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00
12	12	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00
13	13	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00
14	14	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00
15	15	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00
16	16	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00
17	17	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00
18	18	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00
19	19	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00
20	20	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00

**SUPERFICIE = 60-00-00.01 HA**

### CUADRO DE REVISIONES

NO.	REVISION	FECHA	USUARIO
1	REVISION	27-10-22	OSCAR RETANA RIVERA
2	REVISION	27-10-22	OSCAR RETANA RIVERA
3	REVISION	27-10-22	OSCAR RETANA RIVERA
4	REVISION	27-10-22	OSCAR RETANA RIVERA
5	REVISION	27-10-22	OSCAR RETANA RIVERA
6	REVISION	27-10-22	OSCAR RETANA RIVERA
7	REVISION	27-10-22	OSCAR RETANA RIVERA
8	REVISION	27-10-22	OSCAR RETANA RIVERA
9	REVISION	27-10-22	OSCAR RETANA RIVERA
10	REVISION	27-10-22	OSCAR RETANA RIVERA

NOTA: Las modificaciones y observaciones de la ultima fecha son las que rigen para este proyecto.

### ESCALA GRAFICA

### DATOS DEL PROYECTO



AREA DEL TERRENO	SUPERFICIE	PORCENTAJE
400,000.00	400,000.00	100.00%
350,000.00	350,000.00	87.50%
45,000.00	45,000.00	11.25%
100,000.00	100,000.00	25.00%
400,000.00	400,000.00	100.00%

Lotes vendibles: 1,014 lotes  
Número de lotes de área verde: 24 lotes  
Número de lotes de vitalidad: 22 lotes

**AMARAH**  
TABLAJE CATASTRAL 257 DENOMINADOS JUAN NUMERO SEIS ANEXAS XPOQUIN, DEL MUNICIPIO DE TZILAM DE GONZALEZ, YUCATAN  
OSCAR RETANA RIVERA FRANCISCO USABIGIA FLORES  
ENRIQUE RUBIO AGUIYU ENRIQUE GONZALEZ GUERRA

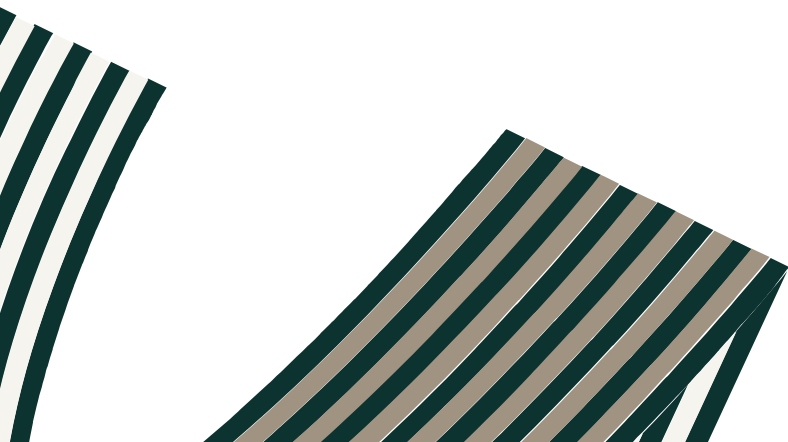
EMPRESA CONTRATISTA: RETANAS URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SA DE CV  
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR RETANA RIVERA  
FIRMA DEL REPRESENTANTE:

PLANO: LOTIFICACION MASTER PLAN  
ESCALA: 1:500  
FECHA: FEBRERO 2024

PROYECTO: AMARAH\_Masterplan\_0506\_2023\_Aprobado.dwg  
AUTOR: SIAE

**LOT - MP**

# NOS ENCONTRAMOS FUERA DE LA RESERVA FEDERAL



# OTROS

  
AMARAH

# CANCELACIÓN DE HIPOTECA



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
INSEJUPY  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
BOLETAS

EN RESPUESTA A SU SOLICITUD 199054 DEL AÑO 2024 PRESENTADA EN ESTA DEPENDENCIA CON FECHA 30/12/2024, OTORGADA EN ACTA No. 529 DE FECHA 22/10/2024 ANTE EL ABOGADO JORGE CARLOS ESCALANTE ARCEO DE LA NOTARIA NÚMERO NUEVE UBICADA EN MERIDA, ME PERMITO INFORMARLE:

QUE SE REALIZARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

PARA LA OPERACION: CANCELACIÓN DE HIPOTECA SE TIENE LOS SIGUIENTE(S) PREDIO(S):

**No. TRAMITE:**

1

**TIPO DE OPERACION:**

CANCELACIÓN DE HIPOTECA

**NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:**

1102328

**FOLIO ELECTRONICO:**

110439 DENOMINADO SAN JUAN NUMERO SEIS ANEXA XPOQUIN TABLAJE NO. 2573 ,UBICACIÓN:

LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE DZILAM GONZALEZ CLASE DEL PREDIO: RUSTICO, FOLIO

ELECTRÓNICO DEL PREDIO: 110439

MÉRIDA, YUCATÁN A LUNES TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO SIENDO LAS 12 HORAS 50 MINUTOS Y 34 SEGUNDOS.

**AUTORIZÓ REGISTRADOR**

LIC. ARTURO ALBORNOZ ALVAREZ

SELLO DIGITAL



V8X5DNzw51G3iYNujJSRdggML+EI5zxYdqzFEVLC6h3HHPp1+  
FEYNLHOw06HKe2aoOefmKeKy6W09TOGvHxhPNi2No0dVzjM5  
YPyvKR4vsD+leH/rGCmB13tOcMBSK0IAflhs2F/H5xbjvOCIMn  
KGAEXHzbf/LSUVYKt64LCZdakDqWEOVsj0k6crKSkT7oVh3mH9  
NKdT3wzroo3aWaLEDEWpWEJqiG+S8UrpGyOLZiB9yE3g11Cdkd  
hm4UavPp9RMz4DgzoGzM1YJZEUNiwJ/DSWKenmnesV9sQwrkSg  
FB7Ai74klhzDhObRGJxtXG+Kw3ozNQ108blup+xv6kTg==



# FORMAS DE PAGO



GRUPO URECA

## FORMAS DE PAGO

### Transferencias Nacionales

**banregio**

RAZÓN SOCIAL: Grupo Ureca de México SA de CV

NÚMERO DE CUENTA: 166 95481 001 7

CLABE: 0586 8000 0149 2952 61

TARJETA DE DÉBITO: 4347 9833 3493 9585

DIRECCIÓN: Zaragoza Pte #330 Int. 202, Niños Héroes, Querétaro, Qro. 76010

### Transferencias Internacionales

**CHASE** 

COMPANY NAME: Ureca Land Ventures LLC

ACCOUNT NUMBER: 528387551

BANK ROUTING NUMBER: 267084131

ADDRESS: 1900 N Bayshore DR Ste 1a  
Miami Fl 33132-3002

**banregio**

COMPANY NAME: Grupo Ureca de México SA de CV

ACCOUNT NUMBER: 166 95481 001 7

SWIFT: RGIOMXMTXXX

SWIFT (8): RGIOMXMT

BRANCH CODE: XXX

ADDRESS: Av. Pedro Ramirez Vazques  
200-12, Col. Valle Oriente, San Pedro Garza  
Garcia, Mexico 66220

### Pagos en Línea



@grupoureca



pagos@grupoureca.com




grupoureca



 (+52) 999 489 1992

 (+52) 999 489 1992

 pagos@grupoureca.com

 www.grupoureca.com